



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

31 DE AGOSTO DE 1996

5633

No. 10,423 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO -
JUDICIAL DEL CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

VILLAHERMOSA, TABASCO.

Que en el expediente número 649/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado CELDONIO SANDOVAL RODRIGUEZ, Endostario en Procuración de JESUS M. MUÑOZ VIDAL, en contra de NATIVIDAD PEREZ HERNANDEZ Y EMMA WARE GALLEROS, se dictó un - - - proveído de fecha quince de agosto del año actual, que a la letra dice:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO -
JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO. A QUINCE DE AGOS-
TO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - - -

- - - Visto lo de cuenta, se acuerda: - - - - -

- - - PRIMERO.- Como lo solicita el actor licenciado SELEDONIO SANDOVAL RODRIGUEZ y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio en vigor, así como los números 543, 544, 549, 561 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al primero, síquese a pública subasta y en SEGUNDA ALMONEDA con rebaja del veinte por ciento de la tasación y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se detalla: - - - - -

DEPARTAMENTO número 201, del Edificio 59, ubicado en el conjunto Habitacional Parrilla, de la Villa Parrilla, centro de esta Ciudad, constante de estancia, comedor, cocina baño, dos cámaras y patio de servicio, con una superficie construida de cincuenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados - - - (55.68 metros cuadrados), localizado al norte cinco punto noventa metros con vacío área común, al Este un punto sesenta y cinco metros vacío área común, ocho punto ochenta metros con vacío departamento 202, al sur, dos puntos ochenta y cinco metros con vacío área común y al oeste con diez punto cero punto cuatro metros con escaleras, arriba departamento 301, abajo departamento 101, con número de folio 133, volumen 52 del Condominio, inscrito bajo el número 11650 del libro general de - - - entradas, quedando afectado por dicho contrato el folio y volumen de condominio ya citado, al cual se le fijó un valor comen-

cial de SESENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., con una rebaja del veinte por ciento de la tasación, es decir la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, - es decir la cantidad de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N., salvo error aritmético. - - - - -

- - - SEGUNDO.- Como en el presente juicio se rematará un bien inmueble, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico oficial y en uno de los Diarios de Mayor circulación que se editan en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de mayor concurrencia, con el entendimiento que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar previamente la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del M. Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. - - - - -

- - - Notifíquese personalmente y cúmplase. - - - - -
- - - Lo proveí, manda y firma la licenciada CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, juez cuarto de lo civil de primera instancia, por ante la Secretaría Judicial licenciada ANGELICA SEVERIANO HERNANDEZ, que autoriza y da fe. - - - - -

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNOS DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTI TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. - - - - -

ATENCIONES
SECRETARIA JUDICIAL
LIC. CLAUDIA LAPATA DIAZ.
10. de LO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

COMALCALCO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

No. 10,426

EN EL CUADERNILLO DE EJECUCION DE SENTENCIA, de fecha del expediente número 41/992, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO, en contra de JOSÉ GUADALUPE PERALTA VALENZUELA y JUANITA ESPINOSA CILLO, con fecha tres de junio y colorado de la lista del presente año, se dictó un proveído que copiado a la lista dice:

A C U E R D O

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, JUNIO TRES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

VISTOS; El contenido de la cuenta Secretarial, se acuerda:

I.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y apareciendo de los mismos que ninguna de las partes objetó los avalúos exhibidos en la presente causa, se declaran aprobados los mismos para todos los efectos legales correspondientes y como lo solicita el ejecutante Licenciado RICARDO RUIZ TORRES, en su escrito presentado el día dos de mayo del presente año reservado mediante proveído de la misma fecha, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, en relación con los numerales 543, 544, 549, 550, 551, 552, 553 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, síguese a remate en pública subasta en primera almoneda y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE ARISTA sin número de esta ciudad, constante de una superficie de: 378.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 13.00 m. con Calle Arista; AL SUR: 13.00 m. con Gregorio Castillazo y Valenzuela Alcudia; AL ESTE: 28.17 m., con propiedad de Juan Romero y el OESTE: 31.12 m., con propiedad de JUAN ROMERO, en su escrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cárdenas, Tabasco, bajo el número 374 del Libro General de Entradas a folios del 630 al 633 del Libro de Duplicatione vol. 78, afectando el predio No. 25142, a folio 136 del Libro Mayor Volumen 105, a nombre de JUANA MARIA ROMERO OTEO. b).- PREDIO URBANO, ubicado en calle Sánchez Mármol y calle Aldama de esta ciudad, constante de una superficie de: 249.25 M2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 42.00 m., con propiedad del Sr. Trujillo de la Fuente; el SUR: 42.00 m., con propiedad de José Preve Rodríguez; el ESTE: 6.00 m., con calle Aldama y el OESTE: 5.75 m., con calle Sánchez Mármol, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cárdenas, Tabasco, bajo el número 23 del Libro General de Entradas a folios del 77 al 79 del Libro de extracto, volumen 55 afectando el predio número 1817, a folio 53 del Libro Mayor Volumen 40, a nombre de JOSE GUADALUPE PERALTA VALENZUELA.- c).- PREDIO RUSTICO, ubicado en la Ranchería Río Seco del Municipio de Cunduacán, Tabasco, con una superficie de: 93-18-97 has., con las siguientes colindancias: AL NORDESTE: en línea quebrada con Sere Peralta de Bravo; el SURESTE: en

línea quebrada con Salvador Peralta Valenzuela; el NORDESTE: con Camino Vecinal y el SURESTE, con camino Nacional, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, bajo el número 323 a folios del 162 al 165, del libro de extractos volumen 15, afectando el predio 3346 a folio 42 volumen 14, a nombre de JOSE GUADALUPE PERALTA VALENZUELA.-

II.- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad emitida en el avalúo, por el primer predio: Valor del Avalúo, la cantidad de: \$133,900.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN), sirve de base para el remate la cantidad de: \$89,266.66 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MN); por el segundo predio detallado en el inciso b), valor del avalúo, la cantidad de: \$167,400.00 (CIENTO SESENTA Y MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN), sirve de base para el remate la cantidad de: \$111,600.00 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN), por el último de los predios señalado en el inciso c) del punto que antecede valor del avalúo, la cantidad de: \$501,600.00 (QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N), sirve de base para el remate la cantidad de: \$334,400.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN).

III.- En consecuencia, anúnciese la subasta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en la entidad, como pueden ser los diarios: PRESENTE, AVANCE, TABASCO HOY, NOVEDADES DE TABASCO Y DIARIO DEL SURESTE indistintamente, fíjense avisos en los sitios públicos mas concurridos de esta localidad y en el lugar de la ubicación del predio, a través del C. Actuario Judicial de este Juzgado, solicitando postores, entendido que la subasta tendrá lugar en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo menos al 10% del valor pericial de los inmuebles que se secan a remate en la Secretaría de Finanzas del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta.

IV.- Por otro lado y en virtud de que el tercer predio que se seca a remate descrito en el inciso c) del punto I de este proveído, se encuentra ubicado fuera de esta Jurisdicción, de conformidad con los artículos 1071 y relativos del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhorto al C. Juez Civil competente de la ciudad de Cunduacán, Tabasco, para que en auxilio y colaboración con este Juzgado, ordene a quien correspondiera, se proceda a la fijación de los avisos señalados en el punto inmediato que antecede, en los lugares públicos de aquella ciudad así como en el lugar de la ubicación del

predio de referencia, debiéndose adjuntar al exhorto, los respectivos avisos para su fijación.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.----- CUMPLASE.-----

LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CESAR BUENOIA CADENA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR V- ANTE LA C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y A F.-----

SEGUIDAMENTE SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS:----- CONSTE.-----

HAZU.----- En catorce de Agosto de mil novecientos noventa y seis, la Secretaría da cuenta al C. Juez con el escrito y oficio número 779, signados por los CC. -- LICS. ROCIO DE LOS A. PEREZ PEREZ Y RICARDO RUIZ -- TORRES, recibidos el día de ayer.----- CONSTE.-----

JUZGO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, -- CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

----- VISTOS; la razón de cuenta de la Secretaría, es -- acuerdo:-----

----- 1/o.-- Por recibido el oficio número 779, signado -- por la Licenciada ROCIO DE LOS A. PEREZ PEREZ, Juez Civil de Primera Instancia del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual devuelve constante de (4) cuatro fojas -- útiles y debidamente diligenciado, el exhorto número --

112/996, deducido de la presente causa, el que se manda -- agregar a sus autos para que surta sus efectos legales.-----
----- 2/o.-- Conforme lo solicitado por el ejecutante Li-
cenciado RICARDO RUIZ TORRES, en su escrito recibido el -- día de ayer, de nueva cuenta se señalan las NUEVE HORAS -- DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO, para que tenga-
verificativo la diligencia de remate en primera almoneda-
de los bienes inmuebles a que se hacen referencia en el -- proveído de fecha tres de junio pasado; en consecuencia, --
expídanse al acurante, los edictos correspondientes para -- su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así --

como uno de mayor circulación en la entidad, transcribién-
dole íntegramente el auto en mención así como el presente
acuerdo.-----

----- 3/o.-- Téngase asimismo el promovente, autorizando -- para recibir citas y notificaciones en su nombre y repre-
sentación, al C. EMILIO LOPEZ GARDUZA, sin perjuicios de -- las personas autorizadas con anterioridad.----- Agréguese el-
escrito proveído.-----

----- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.----- CUMPLASE.-----

----- LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO -- JULIO CESAR BUENOIA CADENA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTAN-
CIA, POR V ANTE LA C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ, SE-
CRETARIA DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y A F.-----

----- SEGUIDAMENTE SE PUBLICO EN LA LISTA DE ACUERDOS.-----

----- CONSTE.-----

GFPV/rbc'

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU FIJACION EN LOS SITIOS PUBLICOS
MAS CIRCUNDAOS DE ESTA LOCALIDAD Y EN EL LUGAR DE LA INDICACION
DEL PREDIO, EXPIDO EL PRESENTE AVISO EN LA CIUDAD DE COMALCALCO
TABASCO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----



PRIMER SECRETARIO JUDICIAL.

C. VIC. ROBERTO ACUÑA RUIZ.

COMALCALCO, TAB.

1-2-3

No. 10,427

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
COMALCALCO, TABASCO.****EDICTOS****AL PUBLICO EN GENERAL:**

En el cuadernillo formado con motivo de la SECCION DE EJECUCION, deducido del expediente número 551/993, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL ACCION REAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado JOSE GUILLERMO SANTANA C. SO (inicialmente), Apoderado Legal de BANCOMER, S.A. en contra de EUNIZE MIGUEL PEREZ DE SANCHEZ y CLEMENTE SANCHEZ RIQUEL, con fecha siete y catorce se dice siete de Marzo y catorce de agosto del presente año, se dictaron unos proveídos que copiados a la letra dicen:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, SIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

-- VISTOS; La razón de cuenta de la Secretaría, se acuerda: --

-- 1/o.-- Como está ordenado en proveído de esta misma fecha dictado en el principal, y de conformidad con los artículos 445 Fracción VIII, 543, 544, 549, 550, 551, 553 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, sáquese a remate en Pública Subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Predio Urbano y construcción, ubicado en la calle Lerdo número 1007 de esta Ciudad, con superficie de 420.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 43.00 metros con los señores MANUEL JIMENEZ, JOSE MARIA SANCHEZ OLAN, EUGENIO GRANIEL DE LA FUENTE; AL SUR: 43.00 metros con MIGUEL CONTRERAS; AL ESTE: 8.15 metros con el señor LAZARO MORNO VAZQUEZ y al OESTE: 11.55 metros con calle Lerdo de esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de H. Cárdenas, Tabasco, el día veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y dos, bajo el número 539, del Libro General de Entradas, quedando afectado por dicho contrato el predio número 18,500 a folio 10 del Libro Mayor Voldmen 79. Será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$247,963.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), a que asciende en valor pericial emitido del predio que se saca a remate ó sea la cantidad de \$165,308.67 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 67/100 M.N.).

-- 2/o.-- En consecuencia, anúnciese la subasta por dos veces de siete en siete días, por medio de edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en la entidad, como puede ser los diarios PRESENTE, AVANCE, TABASCO HOY, NOVEDADES DE TABASCO Y DIARIO DEL SURESTE indistintamente. Asimismo, fíjense avisos en los sitios más concurridos de esta localidad, así como en el lugar de la ubicación del predio, a través del C. Actuación Judicial de este Juzgado, solicitando postores, entendido que la subasta tendrá lugar en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL PROXIMO, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo menos al 10% del valor pericial del inmueble citado, en la Secretaría de Finanzas del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

-- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. -- CUMPLASE.

LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA JUEZ EJECUTORA GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ, POR Y ANTE LA SECRETARIA AUXILIAR LA CIUDADANA RUTH BURELO DE LA CRUZ, QUE DA FE.

-- SEGUIDAMENTE SE PUBLICO EN LA LISTA DE ACUERDOS.

----- CONSTE. -----

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, CATORCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. --

-- VISTOS; la razón de cuenta de la Secretaría, se acuerda: --

-- UNICO.-- Como lo solicita el C. Licenciado EDGAR CERNEROS TEJEDA, en su escrito de cuenta, nuevamente se señalen las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE PROXIMO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda del bien inmueble a que se hace referencia en el proveído de fecha siete de marzo del presente año; en consecuencia, expídanse el correspondiente los edictos correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en la entidad, transcribiéndole íntegramente el auto en mención así como el presente acuerdo. Agréguese el escrito que se provee. --

-- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. -- CUMPLASE. --

LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE GUERRA GUERRA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ, PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS QUE CERTIFICA Y DA FE.

-- SEGUIDAMENTE SE PUBLICO EN LA LISTA DE ACUERDOS.

----- CONSTE. -----

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, COMO PUEDEN SER LOS DIARIOS PRESENTE, AVANCE, TABASCO HOY, NOVEDADES DE TABASCO Y DIARIO DEL SURESTE, INDISTINTAMENTE, EXPIDO EL PRESENTE EDICTOS EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL.

LIC. ROBERTO GARCIA RUIZ.

1-2
(7 EN 7)

NO. 10404

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el Expediente número 2085/994, relativo al --
Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JESUS CALDERON-
LARA, en contra de la C. NICOLASA HERNANDEZ CARDOZA, con fecha-
23 de Febrero de mil novecientos noventa y seis, se dictó un a-
cuerdo que copiado a la letra dice: - - - - -

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDI-
CIAL DEL CENTRO, TABASCO. A VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVE-
CIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - - -

- - - V I S T O lo de cuenta, se acuerda: - - - - -

- - - PRIMERO.- Apareciendo de autos que los dictámenes periti-
ciales emitidos por los peritos de ambas partes en el presente
juicio son concordantes entre sí, se aprueban éstos para todos
los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - SEGUNDO.- Como lo solicita el promovente Jesús Calderón
Lara en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos
1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, en concordancia -
con los numerales 543, 544, 545, y demás relativos del Código
de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, sueltorio al
de Comercio, síquese a pública subasta en primera almoneda y
al mejor postor, el siguiente bien inmueble propiedad de la de-
mandada Nicolasa Hernández Cardoza: - - - - -

- - - a).- Predio urbano ubicado en la calle siete número 117
de la Colonia Reforma de esta ciudad, con una superficie de --
300.25 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y --
colindancias siguientes: Al Norte 6.55 metros y un metro cua-
renta centímetros con la calle siete y acceso al pasillo; al -
Sur, 7.52 metros y un metro cuarenta centímetros con Asunción
de la Cruz Bautista; al Este, 35.75 metros con Miguel Hernán-
dez Arias; y al Oeste, 15.43 metros con César Frías y del cual
vendió una fracción constante de 43.90 metros quedándole al --
predio de referencia una superficie actual de 256.45 metros --
cuadrados; inscrito bajo el número 8514 del Libro General de -
Entradas, a folios del 22593 al 22597, del Libro de duplicados

volumen 114, quedando afectado por dicho contrato el predio número
93,107 a folios 157 del libro mayor volumen 363. Al predio antes -
descrito se le fija un valor comercial

de \$90,000.00 (Noventa Mil Pesos 00/100 M.N.), y es postura la
que cubra las dos terceras partes de dicho valor, esto
es, la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

- - - TERCERO.- A fin de convocar postores para la almoneda --
decretada, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO
DE NUEVE DIAS en el Diario Oficial y en uno de mayor circula-
ción en la entidad, fijándose además avisos en los lugares pú-
- - - /por medio de edictos/

blicos más concurridos de esta capital, haciéndoles saber que
la diligencia de remate en cuestión se llevará a cabo en el --
recinto de este juzgado a las OCHO HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL
DEL AÑO QUE TRANSCURRE, debiendo los licitados depositar pre-
viamente en la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de
Justicia del Estado, o bien en la Secretaría de Finanzas de --
la Entidad, una cantidad igual por lo menos al 10% (diez por -
ciento) de la que sirve de base para la almoneda decretada, --
sin cuyo requisito no serán admitidos. - - - - -

- - - CUARTO.- Por otra parte se tiene al ciudadano Jesús Cal-
derón Lara por desahogando la vista ordenada mediante acuerdo
de fecha tres de enero del presente año, por lo que como lo so-
licita, gírese atento oficio a la Tesorería Judicial del H. --
Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de que se haga
efectivo en favor del promovente el recibo de depósito número
117055 B por la cantidad de \$300.00 (Trescientos Pesos 00/100
M.N.), consignado en su favor por la demandada Nicolasa Hernán-
dez Cardoza, por concepto de pago de costas en el presente ju-
icio. - - - - -

- - - Notifíquese personalmente. Cúmplase. - - - - -
- - - Lo proveyo, manda y firma el ciudadano licenciado Agus-
tín Sánchez Frías, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del
Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría de acuer-
dos licenciada María del Carmen Cupit Herrera, que autoriza y
da fe. - - - - -

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO -
JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE AGOSTO
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - - -

- - - V I S T O lo de cuenta se acuerda: - - - - -

- - - PRIMERO.- Se tiene por presentado al licenciado Juan
José Pérez Pérez, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas -
del C. Jesús Calderón Lara, personalidad que se le reconoce pa-
ra todos los efectos legales correspondientes, en virtud de la
copia fotostática debidamente certificada por el licenciado --
Adán Augusto López Hernández, Notario Público número veintisi-
te del estado con residencia en esta Ciudad, de la escritura -
número 984, volumen XXIV, de fecha veinte de junio del presen-
te año, en donde obra el poder que le fue otorgado al arriba -
mencionado. - - - - -

- - - Y como lo solicita el licenciado Juan José Pérez Pérez,
hágasele devolución del poder, quedando en autos copia certifi-
cada por la Secretaría. - - - - -

---SEGUNDO.- Como lo solicita el C. Jesús Calderón Lara, actor en el presente juicio, y por las razones expuestas se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga lugar en este Juzgado el remate en primera almoneda y al mejor postor del bien inmueble embargado en esta causa, sirviendo de mandamiento en forma el auto del día veintitrés de febrero del presente año. ---

---Notifíquese personalmente y cúmplase. ---

---Lo proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, asistido de la Secretaria Judicial, licenciada CLAUDIA ZAPATA DIAZ, que certifica y da fe. ---

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITEN EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. ---

LA SECRETARIA DE ACUERDOS JUDICIALES.

LIC. CLAUDIA ZAPATA DIAZ.

3

No. 10,397

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO
NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD PEMEX, -
MACUSPANA, TABASCO

C. MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ
DONDE SE ENCUENTRE.

Que en el expediente número 02/996, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, de domicilio ignorado, promovido por RAMONA FELIX LUCIANO, en contra de MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ, en fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y seis se dictó un auto de inicio, que copiado a la letra dice: --- JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, AGOSTO SIETE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. --- PRIMERO.- Se tiene por presentada a la Ciudadana RAMONA FELIX LUCIANO, con su escrito de cuenta y documentos anexos, consistentes en: una copia certificada del Acta de matrimonio celebrada entre la promovente y el Ciudadano MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ, expedida por el Oficial del Registro Civil número 01 de Macuspama, Tabasco, una constancia original de domicilio ignorado signada por el Ciudadano SEBASTIAN TORRES LOPEZ, Primer Inspector de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y una acta expedida por el Ciudadano LUCIO TORRES L., Delegado Municipal de la Ranchería Hermenegildo Galeana a favor de la señora RAMONA FELIX LUCIANO, con los cuales promueve en la vía Ordinaria Civil juicio de DIVORCIO NECESARIO, en contra del ciudadano MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ, de domicilio ignorado. --- SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 1, 2, 266, 267, 286, 288, 289, 291 y demás relativos del Código Civil y los numerales 1, 2, 24, 44, 94, 110, 111, 113, 155, Fracción IV, 121 Fracción II y demás aplicables de la Ley procesal Civil, ambos ordenamientos Legales Vigentes en el Estado, se da entrada a la demanda en la Vía y forma propuesta, fórmese expediente registrese en el libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad. --- TERCERO.- en virtud de que el demandado MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ, es de domicilio ignorado, según se desprende de la Constancia expedida por el Primer Inspector de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, y con apoyo en la Fracción II y último párrafo del artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena la publicación de los edictos, por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al demandado que debe presentarse ante este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS, a recoger las copias del traslado de

la demanda, término que empezará a correr al día siguiente de la última publicación y una vez hecho lo anterior o en su caso transcurrido el término legal para ello concedido al día siguiente, empezará a contar el término de NUEVE DIAS, para que produzca su contestación; también hágasele saber que vencido el término para contestar la demanda se abre el período de ofrecimiento de pruebas por DIEZ DIAS FALTANTES; asimismo requiérase al demandado para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir citas y notificaciones, ya que en caso contrario aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por los estrados del Juzgado. --- CUARTO.- Se tiene a la

###... parte actora RAMONA FELIX LUCIANO, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, los estrados de este Juzgado, y autorizando para tales efectos a los Ciudadanos Abogados RAUL JIMENEZ JIMENEZ Y JOSE MANUEL MISARAS. --- NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. --- ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS ARTURO GUZMAN RIVERO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL DE ACUERDOS CIUDADANA FELICIANA RODRIGUEZ CONTRERAS, QUE CERTIFICA Y DA FE. --- Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos. --- conste. --- en siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, quedó registrado en el Libro de Gobierno bajo el número de expediente 02/996, y con el oficio 06/96 se dio aviso a la H. Superioridad. --- Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN CIUDAD PEMEX, MACUSPANA TABASCO. ---

LA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA MESA CIVIL.

LIC. FELICIANA RODRIGUEZ CONTRERAS.

-3

No. 10408

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 836/994, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS LICENCIADAS ROSALBA PRIEGO PRIEGO Y/O EVA CERVANTES CONTRERAS, APODERADAS LEGALES DEL BANCO INTERNACIONAL S.N.C. AHORA S.A., EN CONTRA DE LOS CC. BENITO FELIX Y MARIA DE JESUS JIMENEZ LOPEZ, CON FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS SE DICTO UN PROVEIDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

--- Y I S T O: lo de cuenta se acuerda: ---

--- PRIMERO.--- Como lo solicitan las licenciadas Rosalba Priego Priego y/o Eva Cervantes Contreras, Apoderadas de la parte actora, en su escrito de cuenta y toda vez que el dictamen emitidos por los peritos tanto en rebeldía, como el nombrado por por las mismas, y en vista que ambos asignan valor comercial al predio embargado en esta causa y toda vez que según cómputos realizados los mismos no fueron objetados dentro del término concedido, se aprueban para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- SEGUNDO.--- Como lo solicitan las promoventes y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio y 534, 549, 550 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor el inmueble que a continuación se describe: ---

--- PREDIO URBANO, con construcción ubicado en la calle Carrada de Benito Juárez número 06, de la Colonia Santa María de Guadalupe de esta Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco, con una superficie de 171-00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte diez metros con Aureliano Rodríguez, al Sur diez metros con vía de Acceso, al este dieciséis metros noventa centímetros con Natividad Rodríguez R, al oeste diecisiete metros, treinta centímetros con Natividad Rodríguez, inscrito bajo el número 1012 del Libro General de Entradas a nom-

bre de Benito Félix, afectando el predio número 13514, folio 109, libro mayor, volumen 49, a dicho predio se le asignó un valor comercial de \$72,000.00 (Setenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), mismo que servirá de base para este remate y será portadora legal la que cubra las dos terceras partes, es decir la cantidad de \$52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.). ---

--- TERCERO.--- A fin de convocar postores, anúnciese la presente subasta por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, por medio de edictos que deberán publicarse en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos de costumbre más concurridos de esta capital, haciéndose saber que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las OCHO HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, o bien del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la que sirva de base para el remate del bien inmueble antes descrito, sin cuyo requisito no serán admitidos. ---

--- CUARTO.--- Apareciendo que el predio a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción; con apoyo en el artículo 1071 del Código Procesal Civil en vigor, gírese atento exhorto al Juez Civil de Primera Instancia de Cárdenas, Tabasco, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado proceda a fijar los avisos que se mencionan en el punto que antecede. ---

--- Notifíquese personalmente y cúmplase. ---

--- Lo proveyó, manda y firma la ciudadana licenciada CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, Villahermosa, Tabasco, asistido de la Secretaria Judicial, licenciada CLAUDIA ZAPATA DIAZ, que certifica y da fe. ---

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. CLAUDIA ZAPATA DIAZ.

No. 10,422



C O N V O C A T O R I A

Villahermosa, Tab., a 22 de Agosto de 1996.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION CIVIL " SOLIDARIDAD Y UNIDAD - TECNOLÓGICA " CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 FRACCION "F" DE LOS ESTATUTOS -- QUE RIGEN A ESTA ASOCIACION, CONVOCA A TODOS LOS MIEMBROS ASOCIADOS, PARA LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE LLEVARA A EFECTO, EL - DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1996, A LAS 10:00 HORAS EN EL FRACCIONAMIENTO TECNOLÓGICO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, NOS REUNIREMOS EN LA PARTE POSTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL TEMPLO, UBICADO EN MARTIRES DE CANANEA DE LA COLONIA INDECO, PARA TRATAR ASUNTOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- PASE DE LISTA
- 2.- DESIGNACION DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA (ART. 27 DE NUESTROS ESTATUTOS).
- 3.- DESIGNACION DE LOS ESCRUTADORES (ART. 27 DE NUESTROS ESTATUTOS).
- 4.- DECLARACION DE QUORUM (ART. 27 DE NUESTROS ESTATUTOS)
- 5.- INSTALACION LEGAL DE ASAMBLEA (ART. 27 DE NUESTROS ESTATUTOS)
- 6.- EXCLUSION DE SOCIOS POR FALTA DE PAGO DEL VALOR DE LAS APORTACIONES FIJADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA ASOCIACION CIVIL (ART. 13 DE NUESTROS ESTATUTOS).
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- CLAUSURA DE ASAMBLEA

SI EL DIA Y HORA SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA, NO HUBIERE QUORUM DE ASISTENCIA SUFICIENTE, ESTA MISMA CONVOCATORIA SERVIRIA PARA SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA -- LLEVAR A EFECTO LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN EL MISMO DIA, PERO A LAS 11:00 HORAS Y BAJO EL MISMO ORDEN DEL DIA SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA, ESTO - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DE NUESTROS ESTATUTOS.

A T E N T A M E N T E
CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION CIVIL
"SOLIDARIDAD Y UNIDAD TECNOLÓGICA "

No. 10,410

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DIVORCIO NECESARIOJUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO.**C. MARISEL ALVARADO ALVAREZ.**
DOMIN SE ENCUENTRE.

Que en el expediente número 243/996, relativo al Juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por ALFONSO CRUZ CRUZ, en contra de MARISEL ALVARADO ALVAREZ, con fecha cinco de junio de mil novecientos noventa y seis, se dió un auto que copiado a la letra dice: -

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. CARDENAS, TABASCO. JUNIO CINCO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - - -
- - - - - vistos el informe de la razón Secretarial, se acuerda: - - - - -
- - - - - Se tiene por presentado al C. ALFONSO CRUZ CRUZ con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, consistentes en copia certificada de una acta de matrimonio, tres de nacimiento y una constancia, promoviendo juicio ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO y sus consecuencias legales, en contra de su esposa MARISEL ALVARADO ALVAREZ, de quien manifiesta ignora su domicilio. Con fundamento en los artículos 266, 267 fracción VIII, 293, 297, 299, 291 y relativos del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los numerales 142, 155 fracción XII, 254, 255, 257, 258, 259, 264, 284 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente respectivo, registresen en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la superioridad. En virtud de que se presume que la demandada MARISEL ALVARADO ALVAREZ es de domicilio ignorado con fundamento en los artículos 110 y 121 fracción II del Código Adjetivo de la materia en vigor, procédase a emplazarla por medio de edictos que se ordenan publicar por tres veces de tres en tres días consecutivos, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación Estatal, tales como "Presente", "Novedades", "Tabasco hoy", ó "El sureste" a elección del actor, haciéndole saber que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y sus anexos y que se le concede un término de cuarenta días para que pase a recogerlas, mismo que se computará a partir del día siguiente de la última fecha de las publicaciones ordenadas y vencido que sea, se le tendrá por legalmente emplazada a juicio, empezando a correr a partir del día siguiente el término de nueve días para que produzca su contestación a la demanda,

da, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos de la misma, requiriéndosele para que señale persona y domicilio en esta ciudad -

para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsiguientes, aún las personales las surtirán sus efectos por los estrados de este Juzgado. Se tiene por señalado el domicilio que indica el actor para oír y recibir notificaciones en la calle No. 4 de la Flor Casanova número 218-A de esta ciudad y autorizando para tales efectos a los licenciados CARLOS SILVA SOBERANO Y/O MARCO ANTONIO RODRIGUEZ GOMEZ. - - - - -

- - - - - Notifíquese personalmente y cúmplase. - - - - -

- - - - - Así lo proveyó, manda y firma el licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado; por y ante el Primer Secretario Judicial con quien actúa, que certifica y da fe. - - - - -

- - - - - Al calce dos firmas ilegibles. - - - - -

Lo que me permito transcribir para su publicación por tres veces de tres en tres días consecutivos, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación Estatal, tales como "Presente", "Novedades", "Tabasco hoy", ó "El sureste" a elección del actor. Expedido el presente en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado. H. Cardenas, Tabasco, a los veinte días del mes de junio del año de mil novecientos noventa y seis. - - - - -

A T E N T A M E N T E
EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.

C. ANTONIO MARTINEZ NARANJO.

No. 10,424

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 51/995, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL ENRIQUE HINO SIERRA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., EN CONTRA DE MARIA NELLIS CASTILLO JIMENEZ Y OTRO, SE DICTO UN PROVEIDO QUE A LA LETRA DICE Y SE LEE:-----

----- JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO., A DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

----- V I S T O LA CUENTA SECRETARIAL Y SE ACUERDA:-----

----- 1o.- Se tiene por presentado al Licenciado MIGUEL ENRIQUE HINO SIERRA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., con su escrito de cuenta, como lo solicita y en virtud de que los avalúes rendidos, tanto por el Perito de la parte Actora, como por el Perito nombrado en Rebelión de la parte demandada, resultan ser coincidentes y al no haber sido objetados por ninguna de las partes, se acreditan los mismos para todos los efectos legales.-----

----- 2o.- Igualmente y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y 1412 del Código de Comercio en Vigor, 543, 544, 549, 550, 551, 552, 553, y demás relativos del Código de Procedimientos en Vigor, aplicado Supletoriamente al Código de Comercio, se quee a publicarse Subasta en Primera Amonesta el Predio Urbano ubicado en la calle Cuarenta Número Cuatrocientos Once de la Ciudad de Tenosique, Tabasco, propiedad de MARIA NELLIS CASTILLO JIMENEZ, constante de una Superficie de 637.50 Metros Cuadrados, localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 42.50 Metros, con Claudio Hernández; Al Sur, 42.50 Metros con José Jesús López; Al Este, 10.00 Metros con Carmen Valenzuela de Torres y al Oeste 20.00 Metros con la calle 10; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, el día 24 de Abril de 1989, bajo el número 306 al 309 del Libro de Duplicados Volumen 40, quedando afectado por dicho contrato el predio número 855A al Folio 245 del Libro Mayor Volumen 37; servirá de base para el remate del Predio de referencia la suma de \$92,750.00 (NOVENA Y DOS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), valor comercial asignado al mismo por el Perito en Rebelión.-----

----- 3o.- Anunciese la presente Subasta por TRES VECES dentro de NUEVE días mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editan en el Estado, fijándose además AVISOS en los sitios Públicos más concurridos tanto de esta Ciudad, como en el Lugar de ubicación del Inmueble que se trata, a efectos de convocar a postores, para lo cual expedirán los edictos correspondientes, por lo que con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese al Exhorte al Juez Civil del Municipio de Tenosique, Tabasco, adjuntándole los avisos de referencia, para su fijación en los lugares Públicos que de costumbre, así como en el predio en cuestión e inclusive en la puerta de ese Juzgado; entendiéndose de que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Rentas de esta Ciudad, de Emiliano Zapata, Tabasco, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

----- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.-----

----- ASI, LO ACORDO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ VALENZUELA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL CIUDADANO LICENCIADO CARMEN TORRES TORRES, SECRETARIO JUDICIAL, NOTIFICA Y DA FE.-----

----- Y PARA SU PUBLICACION EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN EL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO., A LOS TRECE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----



SECRETARIO JUDICIAL.

CARMEN TORRES TORRES.

No. 10,425

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

COMALCALCO, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 857/993, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL (SECCION DE EJECUCION DE SENTENCIA) promovido por el Licenciado JOSE GUILLERMO SANTANA -- CASO, Apoderado Legal de BANCORER, S.A. (inicialmente), en contra de CARLOS DE JESUS LOPEZ BRITO E IRENE GONZALEZ ESCALANTE DE LOPEZ, con fecha trece de los corrientes, se -- dictó un proveído que copiado a la letra dice: --

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, COMALCALCO, TABASCO, TRECE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -- -- -- VISTOS; La razón de cuenta de la Secretaría, se -- acuerda: -- -- -- 1/o.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y habida cuenta que los demandados no hicieron manifestación alguna respecto de la vista ordenada -- en el proveído que antecede, dentro del término que se -- le concedió; como lo solicita el ejecutante Licenciado -- EDGAR CISNEROS TEJEDA, en su escrito de cuenta, y de con -- formidad con el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, en relación con los numerales 543, 544, 549, -- 550, 551, 552, 553 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, síquese a remate en pública -- subasta en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble: PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION ubicado -- en el Boulevard Adolfo López Mateos sin número de esta -- Ciudad, con superficie de 679.20M2, con las siguientes -- medidas y colindancias: AL NORTE: 56.60 metros, con MANUEL DEL CAMPO MORAN; AL SUR: 56.60 metros, con el señor PORFIRIO GARCIA RAMON; AL ESTE: 12.00 metros, con el BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS; y AL OESTE: 12.00 metros, con -- el CAUCE DEL RIO SECO, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de H. Cárdenas, Tabasco, bajo el número 791 del Libro General de Entradas a folios del-

2657 al 2666 del Libro de Duplicados, Volumen 76, quedando afectado el predio número 23936, folio 180 del Libro -- Mayor, Volumen 100, a nombre de los demandados CARLOS DE JESUS LOPEZ BRITO E IRENE GONZALEZ ESCALANTE DE LOPEZ. -- -- Será postura legal la que cubra las dos terceras partes -- de la cantidad de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que convinieron las -- partes como base para la venta ó remate de dicho bien, en la cláusula Décima Sexta del contrato base de la acción, -- ó sea la cantidad de \$546,666.66 (QUINIENTOS CUARENTA Y -- SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.). -- -- 2/o.- En consecuencia, anúnciese la subasta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación en la entidad, como puede ser -- los diarios PRESENTE, AVANCE, TABASCO HOY, NOVEDADES DE -- TABASCO Y DIARIO DEL SURESTE indistintamente; fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta localidad y en el lugar de la ubicación del predio, a través -- del C. Actuario Judicial de este Juzgado, solicitando postores, entendido que la subasta tendrá lugar en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE PROXIMO, debiendo los licitadores depositar una cantidad igual por lo menos al 10% del valor pericial del inmueble que se saca a remate en la Secretaría de Finanzas del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos. -- -- -- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. -- -- -- CUMPLASE. --

LO ACORDO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JULIO CESAR BUENDIA CADENA, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA C. GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ, -- PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE CERTIFICA Y DA FE. -- POR FUNDAMENTO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL -- ESTADO, ASI COMO EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, COMO PUEDE SER LOS DIARIOS PRESENTE, AVANCE, TABASCO HOY, NOVEDADES DE TABASCO Y DIARIO DEL SURESTE, -- INDISTINTAMENTE, ENPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. -- -- --

PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.

GLORIA FLORES PEREZ DE VAZQUEZ.

DENUNCIA DE TERRENO

No. 10,401

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALAPA, TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, ESTADO DE TABASCO, MEX.

C. MANUELA TORRES LOPEZ, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO --
EN EL BOULEVARD 20 DE NOVIEMBRE S/N, DE ESTA CIUDAD DE JALAPA, --
TABASCO; SE PRESENTO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, --
DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL MISMO - -
DOMICILIO ANTES MENCIONADO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: - - -
244. 20 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 18.50 MTS. CON MANUELA TORRES LOPEZ Y FRANCIS-
CA HERRERA TORRES.

AL SUR: 18.50 MTS. CON BOULEVARD "20 DE NOVIEMBRE".

AL ESTE: 13.20 MTS. CON JULIAN MENDEZ

AL OESTE: 13.20 MTS. CON MANUEL OROPEZA DEYA

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, CON EL
OBJETO DE QUE LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE -
EL PREDIO EN MENCION, SE PRESENTEN Y LO HAGAN VALER DENTRO DEL --
TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE
LOS EDICTOS, QUE SERAN PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS, EN
EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TABLERO MUNI-
CIPAL Y EN ALGUN DIARIO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION, PREVIO EL PA-
GO REALIZADO POR EL INTERESADO EN CUMPLIMIENTO CON LO PREVISTO EN
EL ARTICULO 102 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL Y 220 DEL BANDO DE -
POLICIA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE JALAPA.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. JAIME CORDOVA CONTRERAS



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. JORGE AVENDAÑO GARCIA

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

No. 10,400

A QUIEN CORRESPONDA:

Se les comunica que en el expediente número 200/996, relativo al JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el C. REMEDIO LOPEZ DE DIOS, se dictó un auto con fecha de mayo del presente año a la letra dice: - - - -

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO A NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - - - -

Vistos; a sus autos el escrito y anexos con que dá cuenta la Secretaría, y se acuerda. - - - -

1.- Téngase por presentado al señor REMEDIOS LOPEZ DE DIOS, con su escrito y anexos descritos en la razón Secretarial, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los Estrados del Juzgado, promoviéndose en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio que tiene sobre el predio RUSTICO ubicado en la Ranchería Galeana Segunda Sección de este Municipio 2-00-00 h.a., Dos Hectáreas, Cero Areas y Cero Centiáreas, dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 40.00 metros con CAMINO VECINAL; AL SUR 40.00 metros con CARMEN LAZARO M., actualmente MARIA PEREGRINO; al ESTE, 500.00 metros con REMEDIO LOPEZ DE DIOS y al OESTE 500.00 metros con REMEDIO LOPEZ DE DIOS. - - - -

Con fundamento en los artículos 2932, 2933, 2934, 2935, y relativos del Código Civil en Vigor, y 1o, 2o., 44, 155, 870, 904, 905, 907, y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se le dá entrada a la solicitud en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, registrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda, dése aviso de su Inicio a la H. Superioridad y al Ministerio Público Adscrito, désele la intervención legal que le corresponda. - - - -

Se ordena dar vista al Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio en la planta baja del palacio Municipal de esta Ciudad, así como a la Colindante señora MARIA PEREGRINO, quien tiene su domicilio en la Ranchería Galeana Segunda Sección de este Municipio, para que dentro del término de TRES DIAS contados a partir del día siguiente en que se les notifique este proveído, manifiesten los que a sus

derechos convengan. - - - -

Publíquese el presente acuerdo a manera de EDICTOS, en el periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces consecutivas, fíjense los avisos en el lugar de la ubicación del predio, haciéndose saber al Público en general que si alguna persona tiene interés en el presente juicio, debe comparecer ante este Juzgado a hacerlos valer en un término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación que se exhiba debiendo el Actuario Adscrito hacer constancia sobre los avisos fijados. - - - -

Por cuanto a la testimonial ofrecida a cargo de los señores MAXIMINO JIMENEZ MONTEJO, CARMEN LAZARO HERNANDEZ Y CARMELA HERNANDEZ MADRIGAL, se reservan para ser acordados en el momento procesal oportuno. - - - -

Notifíquese personalmente. - Cúmplase. - Lo proveyo manda y firma la Ciudadana Licenciada CARMITA SANCHEZ MADRIGAL Juez Civil de Primera Instancia por ante el Secretario Judicial C. JORGE DIAZ RAMON que certifica y da fé. - - - -

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, HACIENDO SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO EN ESTE JUICIO QUE DEBERAN COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA. - - - -



EL SECRETARIO JUDICIAL

C. JORGE DIAZ RAMON

Fuente: *Exposición de los derechos que causa el*

DIVORCIO NECESARIO

No. 10,398

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

C. ISAIAS ESCOLASTICO LORCA
DONDE SE ENCUENTRE

En el expediente civil número 275/996 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario de Domicilio Ignorado proveído por DALIA GALLEGOS CASTRO en contra de ISAIAS ESCOLASTICO LORCA, con fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y seis, se dictó auto de inicio que copiado a la letra dice: --

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. --

PRIMERO.- Por presentada DALIA GALLEGOS CASTRO, con su escrito de cuenta y documentos que anexa consistentes en: a).- Copia certificada del acta de matrimonio celebrado entre ISAIAS ESCOLASTICO LORCA y DALIA GALLEGOS CASTRO, b).- Dos copias certificadas de las actas de nacimiento a nombre de OMAR y DALILA de apellidos ESCOLASTICO GALLEGOS, c).- Certificado médico a nombre de DALIA GALLEGOS CASTRO, expedido por el doctor SAUL MURRIETA VEGA, d).- Constancia de residencia a nombre de DALIA GALLEGOS CASTRO, expedida por el Delegado Municipal de la Secretaría Lagartera Primera Sección Centro, Tabasco; e).- Escrito en copia simple, f).- Copia de un recibo de egreso número 508590, g).- Constancia de domicilio ignorado a nombre de ISAIAS ESCOLASTICO LORCA expedida por el Licenciado en Derecho ROBERTO VIDAL MENDEZ, Director General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Tabasco; y copias simples que exhibe con los que promueve juicio ordinario civil de divorcio necesario de domicilio ignorado en contra del C. ISAIAS ESCOLASTICO LORCA, de quien le demandó cumplimiento de las siguientes prestaciones que señala en los incisos a) y b) de su escrito inicial de demanda. --

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 266, 267 fracciones VIII y XI y demás relativos del Código Civil en concordancia con los artículos 142, 155 fracciones XII, 254, 255, 256, 258, 259, 264, 284 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el estado de Tabasco, se da entrada a la demanda en la vía ordinaria civil, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponde y dése aviso de su inicio a la Superioridad. --

TERCERO.- Deduciendo de la constancia expedida por el Licenciado ROBERTO VIDAL MENDEZ, Director General de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, que el demandado es de domicilio ignorado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, proce-

dase a notificar el presente proveído por Edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y otro de mayor circulación, para los fines de que ISAIAS ESCOLASTICO LORCA, se entere de la demanda instaurada en su contra y comparezca ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS a recoger las copias de traslado y produzca su contestación, dicho término empezará a correr a partir del día siguiente en que se haga la última publicación y se le tendrá por legalmente emplazado a Juicio y empezará a correr el término de NUEVE DIAS para que el demandado produzca su contestación advertido que de no hacerlo se le tendrá presuntamente confeso de los hechos de la demanda. Hágase del conocimiento de las partes que en caso de que comparezca el demandado, el período de ofrecimiento de pruebas es de DIEZ DIAS el cual comenzará a correr al día siguiente en que concluya el concedido para contestar la demanda. --

CUARTO.- Se tiene a la promovente señalando domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones los estrados del Juzgado autorizando para recibirlos y oírlos a los licenciados ROSALIA DEL C. SANCHEZ R. y JESUS OROZCO OLIVE. --

MOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLAS. --

Lo proveí, manda y firma la Ciudadana Licenciada GLENDA GOMEZ DOMINQUEZ; Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la secretaria de acuerdos ciudadana licenciada IRMA CACHON ALVAREZ, que autoriza y da fe. --

Se publicó en la lista del día 28 del mes de junio de 1996, quedó registrado con el número 275/996 y se dió aviso con el oficio 1508. --

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO. --

LA SECRETARIA JUDICIAL
LICDA. IRMA CACHON ALVAREZ

No. 10,402

CONVOCATORIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ESQUINA

JOSE MARIA PINO SUAREZ S/N.

JALAPA, TABASCO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Organica municipal en sus artículos 102 y 103, y con la autorización de la QUINCUAGESIMA QUINTA legislatura del Estado libre y Soberano de Tabasco, mediante el DECRETO Núm., 075 y publicado en el Periodico Oficial del Estado, de fecha 19 de Junio de 1996, se CONVOCA a todas las personas físicas y Morales interesadas en participar en la adquisición de bienes Muebles propiedad del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, los cuales están sujetos a Remates, de acuerdo a las bases y posturas legales que se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en los artículos 543, 549 y 553 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, considerando dichos bienes muebles en: 64 Unidades -maquinaria, Equipos e Implementos agrícolas, mismo que se rematarán conforme a las siguientes:

BASES

1.- El remate se llevará a cabo el día 6 de Sep. del presente año, a las 09:00 A.M. en las oficinas ubicadas en la calle Carlos A. Madrazo S/N., (Taller mecánico Municipal), de esta Ciudad de Jalapa, Tabasco.



2.- Los Bienes Muebles a Remate son los siguientes:

UNIDADES MOTRICES

MARCA	TIPO	COLOR	MODELO	PLACAS	SERIE
DODGE	PICK UP	AZUL	1986	VN-00106	L6-11698
NISSAN	ESTACAS	ROJA	1987	VN-00103	7G720-06085
NISSAN	ESTACAS	ROJA	1987	VN-00104	7G720-06746
VW	COMBI	BLANCA	1987	WNL-1046	23H0080925
NISSAN	ESTACAS	BLANCA	1987	VN-00102	7720-04112
VW	SEDAN	AZUL/BLAN	1985	VNL-1043	11G0003745

MARCA	TIPO	COLOR	MODELO	PLACAS	SERIE
VW	PANEL	AZUL/BLAN	1986	VN00100	21G0090398
FORD	PICK UP	PLATA/GRIS	1985	VN00099	AC1JBS34632
FORD	VOLTEO	BLANCA/VERD	1980	VN00097	AC5JWP60512
FORD	VOLTEO	ROJO	1982	VN00113	SN NUMERO
DODGE	RECOLECTOR	BLAN/VERD	1982	VL00112	L207049
DODGE	ESTACA	ROJO/BLAN	1986	VN00114	L637995
VW	SEDAN	AZUL	1989	WNL1047	11K0019258
DODGE	PICK UP	BLANCA	1989	VN00108	L947162
VW	COMBI	BLANCA	1989	WNL1048	21K0099483

TRACTORES

DESCRIPCION	No. ECON.	CLAVE	MARCA	SERIE
TRACTOR	02	JA065201040002	M. FERGUSSON	3KC25666
TRACTOR	03	JA065201040003	M. FERGUSSON	3KC248855
TRACTOR	06	JA065201040006	M. FERGUSSON	3KC254445
TRACTOR	07	JA065201040007	M. FERGUSSON	3KC245705
TRACTOR	08	JA065201040008	M. FERGUSSON	3KC245605
TRACTOR	09	JA065201040009	M. FERGUSSON	3KC256638
TRACTOR	16	JA065201040016	M. FERGUSSON	3KF323975
TRACTOR	21	JA065201040021	M. FERGUSSON	3KF327285
TRACTOR	22	JA065201040022	FORDZX424200XE	136007
TRACTOR	01	JA065201040001	M. FERGUSSON	3KC45765
TRACTOR	23	JA065201040023	M. FERGUSSON	Zx437590XE138063
TRACTOR	10	JA065201040010	M. FERGUSSON	33KC244525

ARADOS

DESCRIPCION	MARCA	No. SERIE	FACTURA
ARADO	M. FERGUSSON	83-1-3-102617	No. 3282
ARADO	M. FERGUSSON	83-1-3-102613	No. 3283
ARADO	M. FERGUSSON	83-1-3-102628	No. 3260
ARADO	M. FERGUSSON	83-1-3-102603	No. 3286
ARADO	M. FERGUSSON	83-1-3-102607	No. 3281
ARADO	M. FERGUSSON	83-1-3-102608	No. 3285
ARADO	M. FERGUSSON	83-1-3-102644	No. 3253

RASTRAS

DESCRIPCION	MARCA	No. SERIE	FACTURA
RASTRA	M. FERGUSSON	81-12-20-96806	No. 3282
RASTRA	M. FERGUSSON	81-12-20-96748	No. 3283
RASTRA	M. FERGUSSON	83-1-20-20-102580	No. 3260
RASTRA	M. FERGUSSON	81-8-20-94954	No. 3286
RASTRA	M. FERGUSSON	81-12-20-96803	No. 3281
RASTRA	M. FERGUSSON	81-8-20-94952	No. 3285
RASTRA	M. FERGUSSON	83-1-20-102573	No. 3253
RASTRA	SWE COMEX	E-202315	No. 3703

TRACTORES

DESCRIPCION	No. ECON.	CLAVE	MARCA	SERIE
TRACTOR	No. 10	JA065201040010	M. FERGUSSON	3KC244525
TRACTOR	No. 14	JA065201040014	M. FERGUSSON	3KC212525

11 (ONCE) CHAPEADORAS CONSIDERADAS COMO CHATARRA
09 (NUEVE) ARADOS CONSIDERADOS COMO CHATARRA.

3.- Servirá de base para el Remate la cantidad de - \$10,000.00, y será postura Legal el 10% de la cantidad antes mencionada, el cual es el Avalúo Base, mismos que deben de ser depositados en la Oficina mencionada en el punto Núm., Uno de la presente Convocatoria, para tener Derecho y participar en la presente subasta.

4.- Los Bienes antes descritos se encuentran a la vista del Público Interesado en la Calle Carlos A. Madrazo S/N, (TALLER MECANICO MUNICIPAL), de esta Ciudad de Jalapa, Tabasco en horas hábiles de las 08:00 A.M. a las 14:00 P.M.

5.- Para mayores informes sobre la presente Convocatoria acudir a las oficinas que se hacen mención en el punto - Número Uno de la presente Convocatoria.

6.- Lo que se publica en Solicitud de Postores.

Jalapa, Tabasco, 06 de Agosto de 1996.

A T E N T A M E N T E:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PROF. JAIME CORDOVA TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE AVENDANO GARCIA
SRIO. MUNICIPAL

Nº 10407

Juicio Sumario Especial Hipotecario

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA,
TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 260/992, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE ACCION REAL HIPOTECARIA, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ROSALBA PRIEGO PRIEGO APODERADA LEGAL DEL BANCO INTERNACIONAL ANTES S.N.C. AMUNIA S.A., EN CONTRA DE LOS CC. JOSE RAYMUNDO CANO BRINDIS Y PRAXEDES RODRIGUEZ CARRERA DE CANO, CON FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE DICTO UN PROVEIDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: - - -

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA TABASCO A CINCO DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, - - -

- - - Vistos; en autos el contenido de la razón secretarial -- que antecede se acuerda. - - -

- PRIMERO: Se tiene por presentado al demandado JOSE RAYMUNDO CANO BRINDIS, Con su escrito de cuenta, mediante el cual viene a oponer para Extemporaneo, a objetar el avaluo emitido por el perito tercero en discordia designado en la presente causa, en virtud de que el término concedido para tal efecto venció según cómputo secretarial el día uno de Julio de este año; en consecuencia dígaselo que no ha lugar a tener por admitida la objeción a la que se refiere, de conformidad con lo que dispone el artículo 333, del código de procedimientos civiles en vigor, de aplicación a la materia. - - -

- SEGUNDO: Se tiene por presentado a la Actora licenciada ROSALBA PRIEGO PRIEGO con su escrito de cuenta y como lo solicita se aprueba a efectos de que sirva como base para sacar a remate al bien sujeto a ejecución el avaluo emitido por el perito tercero en discordia ARO. CESAR E. ZURITA CAMPOS. para todos los efectos legales correspondientes. - - -

- TERCERO: Como lo solicita la actora licenciada ROSALBA PRIEGO PRIEGO, con su escrito de cuenta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 543, 544, 549, 551, y demás relativos al código de procedimientos civiles en vigor, sáquese en pública subasta y en primera Almoneda los siguientes bienes - - -

PREDIO RUSTICO DENOMINADO CHICHIGOVAK Ubicado en rumbo al poblado CERRO BLANCO, del Municipio de Tacotalpa -- Tabasco, aproximadamente a 3 + 000 Kilómetros del poblado Tapilulapa, del Municipio de Tacotalpa Tabasco, el cual cuenta con una superficie de 40-50-00 HAS, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE 293.00 y 302.50 METROS con propiedad del sr. JUAN MARTINEZ, AL NOROESTE 567.00 y 124.80 Metros con propiedad de los señores MANUEL GOMEZ, JOSE CRUZ, Y MANUEL PONCE; - AL SURESTE 80.00 metros Con propiedad del señor JUAN MARTINEZ, y sin medida con ARROYO CHICHIGOVAK, y al SUROESTE 295.00 y 442.90 Metros con propiedad del señor

MANUEL GOMEZ Y ANDRES CRUZ, propiedad de los señores - JOSE RAYMUNDO CANO BRINDIS, Y PRAXEDES RODRIGUEZ CARRERA, al cual le fué fijado un valor comercial de \$ - - 121,500.00 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS 00/- 100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad es decir el importe de \$ 81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

PREDIO RUSTICO DENOMINADO SAN VICENTE, UBICADO EN EL POBLADO CERRO BLANCO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO, APROXIMADAMENTE A 3 + 000 Kilómetros del poblado Tapilulapa Municipio de Tacotalpa Tabasco; con tags dicho predio con una superficie total de 115-02-55 HAS; con las siguientes Medidas y colindancias al NORESTE 750.00 metros con ejido definitivo HOYPAC; 380.00 METROS con propiedad del señor ERNESTO OCAÑA, 620.00 METROS CON EJIDO DEFINITIVO LA CARIDAD; AL SUROESTE -- 195.00 metros con ejido definitivo la caridad; 194.00 metros con Desfiladero; AL SURESTE 100.00; 110.00; 55.00 metros 55.00; 375.00; 80.00, 110.00, 360.00 100.00 245.00 70.00; 230.00 190.00, 180.00; y 120 metros con línea - quebrada con la zona federal del cause del Rio Amatan - Y AL NOROESTE 380.00, 240.00 y 96.00 metros con la zona federal del cause del Rio AMATAN; el cual le fué --

fijado un valor comercial de \$345,076.66 (TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) ; y es postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad es decir la suma de \$ 230,050.66 (DOSCIENTOS TREINTA -- MIL CINCUENTA PESOS 66/100 M.N.). - - -

- CUARTO: se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la -- secretaría de Finanzas del Estado o bien en el departamento -- de consignaciones y pagos, de la tesorería judicial del H. tribunal Superior de Justicia del Estado, cuando menos el DIEZ -- POR CIENTO, de las cantidades base para el remate de los bienes respectivos sin cuyo requisito no serán admitidos, - - -

- QUINTO: Como lo previene el numeral 549 de la Ley Procesal Civil en Vigor, anuncíase por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en el Estado fijando se además avisos en los sitios más concurridos, en convocación de postores, entendiéndose que la subasta tendrá verificativo -- el día once de Septiembre de este año, a las Diez horas, en el -- recinto de este Juzgado. - - -

SEXTO: Apareciendo que los inmuebles sujetos a remate, --
 se encuentran ubicados en la ciudad de Tlaxiaco, Tabasco, --
 se atento exhorto al Juez competente de aquella ciudad, para q-
 con auxilio de las labores de aquel Juzgado ordene fijar los -
 avisos respectivos en los sitios de costumbre, y en el tablero-
 de ese Juzgado -----
 ----- Notifíquese personalmente y cúmplase.-----
 ----- Así lo proveyo manda y firma el ciudadano Licenciado ADE-
 LARDO RIVERA CYOZA, Juez tercero de lo civil de primera Ins-
 tancia del primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la
 segunda secretaria Judicial Licenciada NORMA LIDIA GUTIERREZ -
 GARCIA que actúa certificada y de fe. -----

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO
 OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR-
 CIRCULACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EXPIDO EL
 PRESENTE EDICTO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NO-
 VECIENTOS NOVENA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERROSA, CAPI-
 TAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. NORMA LIDIA GUTIERREZ GARCIA



2
7 en 7

No. 10,412

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

H. CARDENAS, TAB.

H. Cárdenas, Tab, a 28 de Febre-
 ro de 1996.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EL C. ROBERTO OLVERA SIERRA.
 Presidente de la Asociación Civil
 FOMENTO CULTURAL LIBERAL A.C., -
 ha solicitado a este H. Ayunta-
 miento Constitucional, la dona-
 ción de un predio urbano que han-
 ocupado pacíficamente por más de-
 10 años, localizado dentro de las
 siguientes dimensiones y colin-
 dancias: Al Noreste 44.00 metros-
 con la Calle Prolongación de A-
 quiles Calderon, Al Sureste 36.50
 metros con propiedad del Ayunta-
 miento, Al Oeste 57.00 metros con
 Jaime Rosique Highsmith.

Lo anterior se hace del conoci-
 miento del público en general, pa-
 ra que la persona o personas que-

se consideren con derecho al men-
 cionado predio del fundo legal, -
 comparezcan a este H. Ayuntamien-
 to a deducir sus derechos dentro-
 del termino de 30 días contados -
 a partir de la fecha de la última
 publicación de este aviso que de-
 be insertarse por 3 veces consecu-
 tivas en el Periódico Oficial del
 Estado y en el semanario que se -
 edita en esta ciudad.

A t e n t a m e n t e

Sufragio Efectivo, No Reelección

El Srío. del H. Ayuntamiento

TOMAS BRITO LARA.

.2-3

No. 10, 385

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

- - - JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL.-

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 269/994 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL ENRIQUE UCO SIERRA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL GOLFO, S.N.C., EN CONTRA DE ELIAS ARIAS CORTES por conducto de su Apoderado FRANCISCO ARIAS SANTANA, se dictó un proveído con fecha Cinco de Julio de Mil Novecientos noventa y tres que a la letra dice y se lee: - - -

- - - JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO., A CINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- -

- - - V I S T O : - LA CUENTA SECRETARIAL Y SE ACUERDA:

- - - 1o.- Se tiene por presentado al Licenciado MIGUEL ENRIQUE UCO SIERRA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del Banco de Crédito Rural del Golfo, S.N.C., con su escrito de cuenta, y como lo solicite y en virtud de que los avalúos rendidos, tanto por el perito de la parte actora, como por el Perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, resultan ser coincidentes y al no haber sido objeto de por ninguna de las partes, se aprueban los mismos para todos los efectos legales.- - -

- - - 2o.- Igualmente y con fundamento en los artículos 1410, 1411, y 1412 del Código de Comercio en Vigor, 543, 544, 549, 550, 551, 552, 553 y demás relativos del Código de Procedimientos en Vigor, aplicados Supletoriamente el Código de Comercio, así como a Publica Subasta en Primera Almoneda el Predio Rústico, ubicado en la Ranchería "San Elpidio" del Municipio de Balancán, Tabasco, propiedad de ELIAS ARIAS CORTES, constante de una Superficie de 189-05-04, hectáreas, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias, Al Norte con el Arroyo Salapuedes, Al Sur con MANUEL FOMZ GUTIERREZ Y CONCEPCION FOMZ GUTIERREZ; Al Este, con el señor JOAQUIN FLORES BAYONA y el Oeste con los señores MANUEL Y CONCEPCION FOMZ GUTIERREZ, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, el día Sieta de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Dos, bajo el número 189 del Libro General de Entradas a folio 506 al 511 del Libro de Volúmenes Volumen 26, quedando afectado por dicho contrato el predio número 2473 al folio 25 del Libro Mayor, Vo-

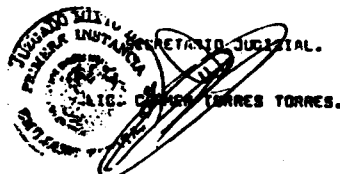
lumen 10, servira de base para el remate del predio de referencia la suma de \$153.900.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor comercial asignado al mismo por el perito en Rebeldía.- - -
- - - 3o.- Anunciese la presente subasta por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS mediante EDICTOS que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de Mayor Circulación que se editen en el Estado, fijándose además AVISOS en los sitios públicos más concurridos tanto de esta Ciudad, como en el Lugar de ubicación del inmueble que se trata, a efectos de convocar postores, para lo cual expedirse los edictos correspondientes, por lo que con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhorto al Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de Balancán, Tabasco, adjuntándole los avisos de referencia para su fijación en los lugares Públicos que se acostumbra, así como en el predio en cuestión e inclusive en la puerta de acceso Juzgado, entendiéndose de que la diligencia de remate en cuestión tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. Debiendo los licitadores depositar previamente en

la Receptoría de Rentas de esta Ciudad, de Emiliano Zapata, Tabasco, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- - -

- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.- - -

- - - ASI, LO ACORDO, MANDO Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ VALENCIA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL CIUDADANO LUCIANO JAVIER GRACIA CARRILLO, SECRETARIO JUDICIAL POR MINISTERIO DE LEY, QUE CERTIFICA Y DA FE - - -

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNA DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITEN EN EL ESTADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.- - -



No. 10,420

JUICIO EJECUTIVO MERCANTILJUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JONUTA,
TABASCO.**PRIMERA ALMUNEDA.**

AL PUBLICO EN GENERAL.

En el expediente número 35/995, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado HECTOR I. NOVEROLA SANLUCAR, Endosatario en procuración del señor IGNACIO GARCIA LOPEZ, con fecha nueve de agosto del año actual, se dictó un proveído que copiado a la letra dice:-----

"...JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JONUTA, TABASCO, A NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

----- VISTOS; la cuenta secretarial, se acuerda:-----

1o.- Se tiene por presentado al LIC. HECTOR I. NOVEROLA SANLUCAR Endosatario en procuración del C. IGNACIO GARCIA LOPEZ, con su escrito de cuenta y como lo solicite en el mismo, se tiene por aprobado el rvelón rendido tanto por el perito que designó la parte actora como por el designado en rebeldía para todos los efectos legales procedentes.-----

2o.- Como lo solicite la parte actora y con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor, 543,545 y 549 de más relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, aplicado supletoriamente al de Comercio, sésquese a pública subasta en primera almoneda el mejor postor el siguiente bien: predio urbano ubicado en la calle Andador del Fraccionamiento Jonuta 2000, Manzana dos, lote número 44, constante de una superficie de 91.73 metros cuadrados localizados al norte, 7.15 metros con José Potenciano Méndez y Abelardo Perez Canto, al Sur en 6.40 metros con propiedad de Leticia Landero Palma y al Oeste 13.50 metros con Ceferina Chán Pérez, con la nota de registro siguiente: Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Emiliano Zapata, Tabasco, febrero 16 de 1990, predio 34 del Libro General de Entradas a folio 105 al 107 del libro de duplicados volumen 37, afectando el predio 1941, al folio 17, libro mayor, volumen 9, a nombre del señor PEDRO JESUS CELORIO C., y el que le fue fijado un valor comercial de VEINTIUM MIL SETECIENTOS PESOS; siendo-----

-----postura legal la que cubre las dos terceras partes de dicha cantidad, es decir, CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS,-----

3o.- Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en este Juzgado Mixto de Primera Instancia, ubicada en el interior del Palacio Municipal con domicilio en la esquina que forman las calles de Miguel Hidalgo y Alvaro Obregón de esta Ciudad, o bien en el Departamento de consignaciones y pago de la Tesorería Judicial del M. Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin los requisitos no serán admitidos.-----

4o.- Como lo proviene el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, anúnciase por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, convocándose postores entendidos que la subastatendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE.- Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado REMEDIO CERINO GOMEZ, Juez Mixto de primera instancia de este Distrito Judicial, por y ante la Secretaria Judicial por Ministerio de Ley, que certifica y da fe.-----

LO QUE TRANSCRIBI PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL
POR MINISTERIO DE LEY.

C. JANET LOPEZ VICENTE.

-2-3



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.